

	CIRCULAR No. 095	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores y directivos docentes de los establecimientos educativos no certificados de Nariño

ASUNTO: Gratuidad de la Educación

Tras algunas denuncias presentadas por la Comunidad Educativa, la Secretaría de Educación Departamental le reitera a los Rectores y directivos docentes de los establecimientos educativos no certificados de Nariño que los padres de familia no tendrán que pagar ni un solo peso por la educación que reciben sus hijos e hijas en los establecimientos educativos oficiales, desde el grado 0 hasta 11, esto obedeciendo a la política pública de gratuidad educativa establecida por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior está terminantemente prohibido cualquier tipo de cobro o aporte voluntario que se pida a la comunidad educativa. Recuerden que la Gratuidad educativa es una de las estrategias y compromisos para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo.

La Secretaría de Educación Departamental hará estricto seguimiento al cumplimiento de esta directriz, e invitará a los padres de familia a que denuncien esta situación para adelantar las investigaciones y tomar los correctivos del caso.

San Juan de Pasto, 26 de noviembre de 2012

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)